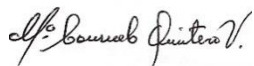


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 06 de mayo de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver el oficio anterior recibido de Migración Colombia.

Rad. 2021-00122 – VS. Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 2021-00122 (VS.Alim.mayores)

Agréguese al expediente la comunicación anterior recibida de Migración Colombia el 06-05-2021, informando sobre la efectividad de la medida - **“Impedimento salida del país”** de la demandada LIBI JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ, decretada en el auto admisorio de fecha 27 de abril de este año.

Si la parte interesada requiere de dicho documento, previa solicitud se le enviará a su correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 077 el 10 de mayo de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
